

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

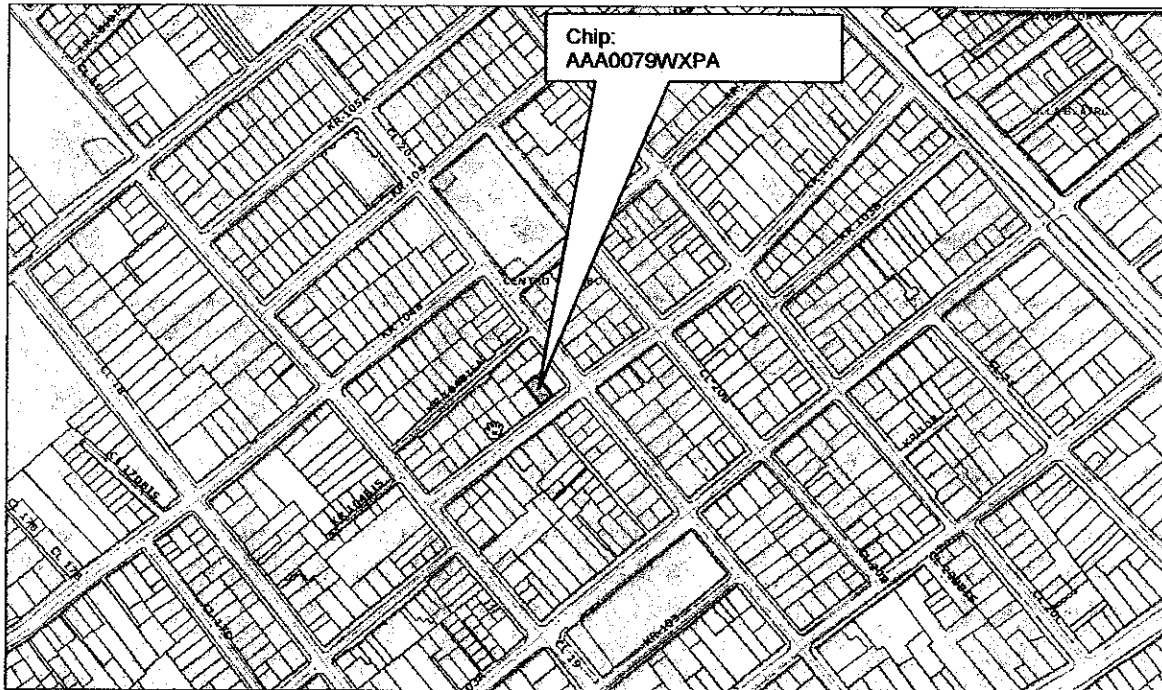
1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA N° CAR:	2252
1.2 ÁREA:	Técnica y de Gestión
1.3 COORDINACIÓN:	Investigación y Desarrollo
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	2012ER20223
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-60726

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	ALCALDIA LOCAL DE FONTIBON
2.2 LOCALIDAD:	(9) FONTIBON
2.3 UPZ:	(75) FONTIBON
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	CENTRO FONTIBON
2.5 DIRECCIÓN:	CARRERA 104 No. 19 – 85
2.6 CHIP:	AAA0079WXPA
2.7 FECHA DE VISITA:	19 DE DICIEMBRE DE 2012
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	1 Persona – 1 Familia
2.9 ÁREA (m2):	100 m ² (Aproximadamente)

3. LOCALIZACIÓN



 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapen del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 1469 de 2010 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación se define como: *"El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, previo peritaje técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción"*. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A.10 del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 del Decreto 926 del 19 de marzo de 2010, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. FOPAE: El Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Alcaldía Local de Fontibón, en desarrollo del proceso por solicitud de permiso de demolición radicado 2012-092-009554-2.

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

El inmueble objeto de la visita técnica a la fecha se encuentra deshabitado y en proceso de reconstrucción, los responsables de la obra permitieron el ingreso al interior. Por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita técnica es una edificación de un piso, cuya estructura principal esta compuesta de muros de mampostería de ladrillo tolete y bloque de arcilla cocida de perforación horizontal. El muro de fachada, está pañetado y pintado, con dos vanos para portones y uno para una puerta de acceso. Los muros internos, que también conforman la estructura principal de la edificación, tienen acabados de pañete y pintura. La cubierta es en lámina ondulada de fibro cemento sobre correas metálicas de lámina delgada que se apoyan en los muros, al momento de la inspección técnica el sector frontal del inmueble no tiene cubierta. El aspecto general de la fachada de la edificación al momento de la visita se puede observar en la foto 1 del registro fotográfico.

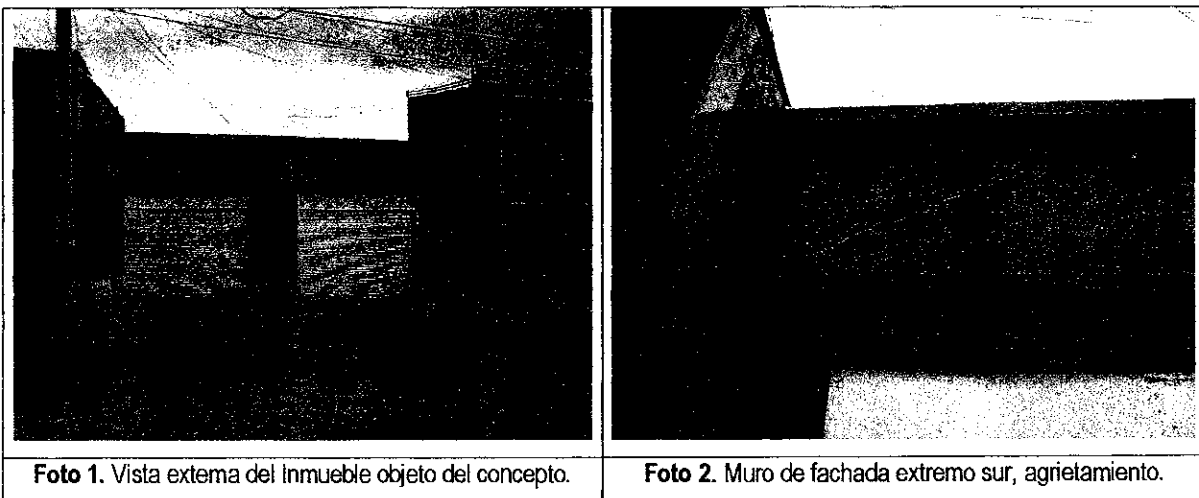
8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

En el momento de la visita se observó que el muro de fachada se encuentra en regulares condiciones estructurales, se evidencia agrietamientos especialmente en la parte superior del extremo sur y central y en la base del extremo sur. En las fotografías 1 a 6 se pueden ver las afectaciones que presenta el muro de fachada.

En el interior de la edificación se observa que los muros no presentan daño evidente o afectaciones como pueden ser agrietamientos, fracturas o fisuras, ni deformaciones. Se observa que se han modificado y remodelado algunos muros y otros se han colocado nuevos y aún no tienen el pañete de recubrimiento ni los acabados de los muros originales. Los muros internos no presentan daños visibles que indiquen problemas de estabilidad de la edificación. Los elementos de cubierta se encuentran en buenas condiciones y no tienen afectaciones evidentes. En las fotos 7 a 12 se pueden observar las condiciones descritas del interior del inmueble.

En líneas generales la edificación presenta buenas condiciones estructurales, los muros internos y la cubierta no presentan daños que afecten su estabilidad, sin embargo en el muro de fachada se detecta daño fuerte y signos de inestabilidad de algunas partes de dicho muro. Ante las cargas habituales de servicio se evidencian posibilidades de colapso parcial del muro de fachada a mediano plazo.

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO



CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA

Código:	GPR-FT-06
Versión:	03
Código Documental:	

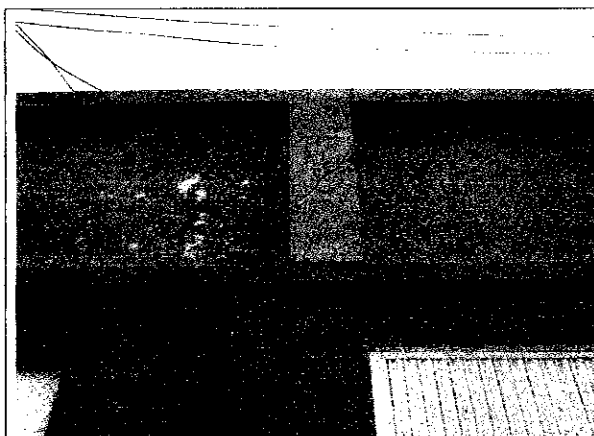


Foto 3. Grieta en muro de fachada sector central.



Foto 4. Grieta en la base de la fachada, extremo sur.

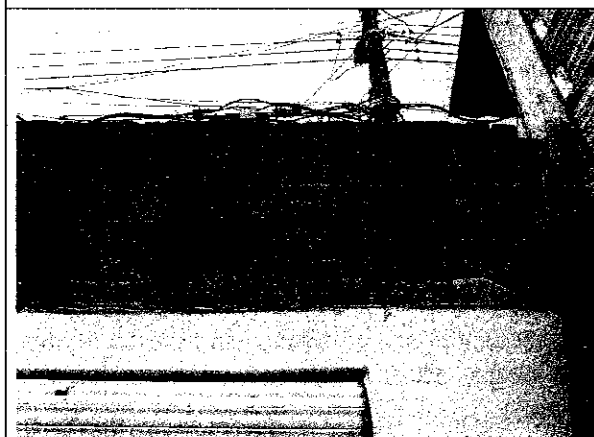


Foto 5. Parte superior de la fachada, vista interna.



Foto 6. Agrietamiento horizontal en dintel de la fachada.



Foto 7. Muros internos intervenidos recientemente.



Foto 8. Muro intervenido sin daño visible

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

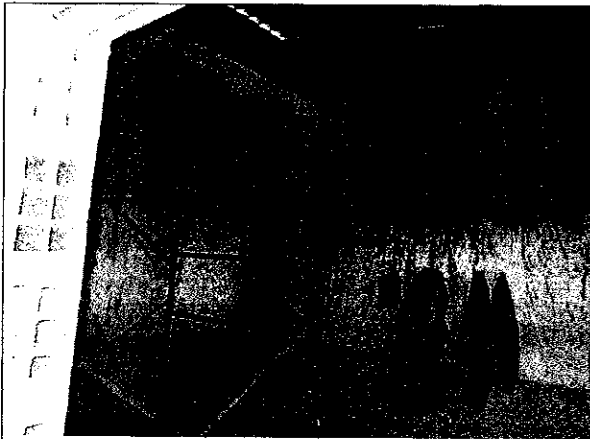


Foto 9. Muros internos sin afectaciones, intervenidos.

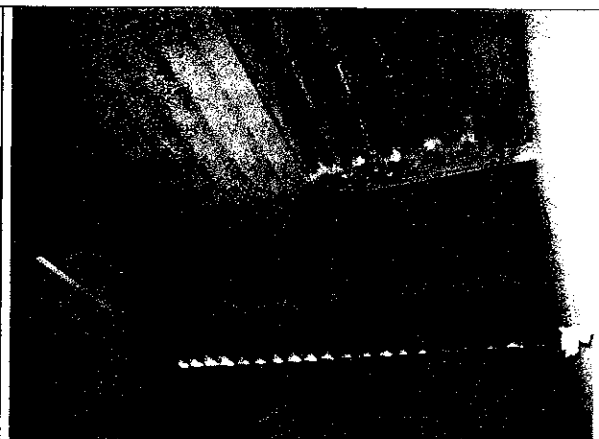


Foto 10. Cubierta en fibro cemento de la parte posterior.

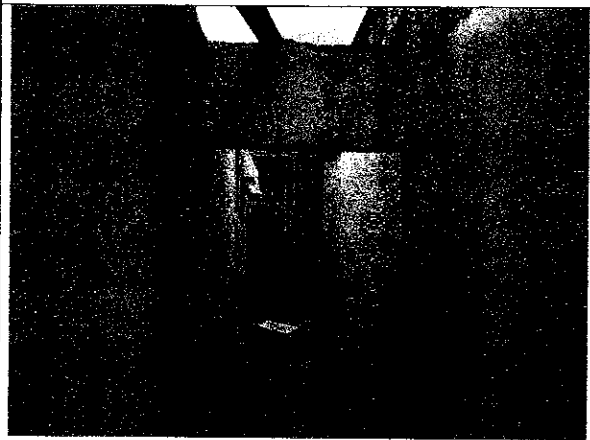


Foto 11. Muros sector frontal sin daños y sin intervención.



Foto 12. Sector frontal de la edificación sin cubierta.



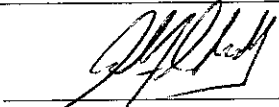
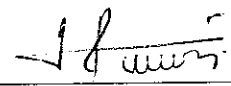
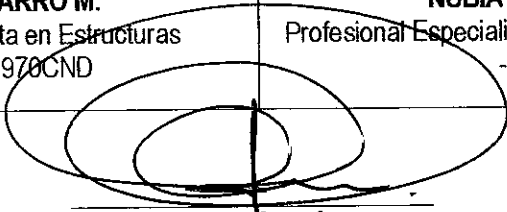
Foto 13. Muro en bloque recientemente edificado, aún sin pañete ni acabados, sin daño visible.

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que la edificación ubicada en la Carrera 104 No. 19 – 85, **AMENAZA RUINA PARCIAL**, en líneas generales la edificación presenta buenas condiciones estructurales, los muros internos y la cubierta no presentan daños que afecten su estabilidad, sin embargo en el muro de fachada se detecta daño fuerte y signos de inestabilidad de algunas partes de dicho muro. Ante las cargas habituales de servicio se evidencian posibilidades de colapso parcial del muro de fachada a mediano plazo. Por tanto, se recomienda a los responsables desarrollar las siguientes actividades:

- Reparar el muro de fachada en la parte superior del extremo sur y sector central y en la base del extremo sur, en donde se presentan agrietamientos fuertes
- Proveer medidas de aislamiento y seguridad para ocupantes, visitantes, vecinos y transeúntes, las cuales se deben mantener hasta que se adopten las medidas que garanticen la estabilidad del muro de fachada
- En caso de no seguir las anteriores recomendaciones en el corto plazo, se recomienda demoler el muro de fachada
- Concluir satisfactoriamente las intervenciones en los muros y proveer de la respectiva cubierta al sector frontal de la edificación
- Realizar labores de mantenimiento general, periódicamente, a todos los elementos que conforman la edificación, para prevenir y contrarrestar el deterioro y evitar posibles colapsos parciales de elementos estructurales y no estructurales

Elaboró:  CARLOS A. CHAVARRO M. Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras M.P. No. 25202-50970CND	Revisó:  NUBIA LUCÍA RAMÍREZ Profesional Especializado Investigación y Desarrollo - Conceptos
 Vo. Bo. DUVAN HERNÁN LÓPEZ MENESES Subdirector técnico y de gestión FOPAE	